



Chiriguana, dos (02) de agosto del dos mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE:	ELIS GUTIERREZ CARREÑO
APODERADO:	MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
EJECUTADO:	YURLEIDINSON OROZCO MOJICA
RADICACIÓN:	20-178-3184-001-2020-00128-00

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación del Crédito, presentada por la parte ejecutante, **ELIS GUTIERREZ CARREÑO**, córrase traslado al ejecutado **YURLEIDINSON OROZCO MOJICA**, por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Juzgado De Circuito
Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

475dabd4cf6a1d7ec88a9f2459c927e37a8c3aeb5efooce344aef07580b7cf12

Documento generado en 02/08/2021 12:18:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>